



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO120316
CUI 11001024000020210223500JEISON
ANDRÉS GUTIÉRREZ CEDANO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiséis (26) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 16 de noviembre de 2021, declara **IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por JEISON ANDRÉS GUTIÉRREZ CEDANO, contra la Sala Penal Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá; trámite al que se vinculó al Juzgado Primero Penal del Circuito de Bogotá, al Centro de Servicios Judiciales del SPOA de Bogotá y a las partes e intervinientes del proceso penal identificado con el radicado 11001-60-00-023-2018-10279..

Lo anterior con el fin de notificar al señor **MAURICIO MAHECHA NIETO** procesado dentro del proceso penal con radicado 11001-60-00-023-2018-10279, así como a las demás partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor